



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

DANIEL ALEJANDRO VELAZQUEZ ESQUIVEL

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

VEED070719HMCLSNA6

CURP

Datos de la Escuela o Institución

ISIDRO FABELA

Nombre

15DST0079X

Clave de Centro de Trabajo

8.7 OCHO PUNTO SIETE

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado de autoridad educativa: 1a1f

Sello digital autoridad educativa:

mch7F/IT3sX5vhw1UfkFm2loMSIYspYydMM6Tqo2F8T3E7875+ftI3H584eN+nTmOYwn7Vht/X+A2XpkDrCBqPNbGGooZQJQq4wHf05xY9Dz/dEg0idXIRGjcQ2lyp6Ss
xBsH+gIVYIC0jGeQDEc8JLz6WTd9ugis+bsUF5/VnQjMMPVz+mIEyoFcNagQfnwC/5AaXOWPyHvjNkBabMK3qStP:VjilWb8f+slpK8k2S9gszHlI5nz77B6N7Vz3thxeSV
JDZels3IRHH9THPso07Oe8Q24EmPmriUa5NrFwEtPWk7jZPLCE8uuhivfxbkJOx7Mk2DbA6M2Mf+g5w==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T13:03:06

Sello digital SEP:

MPSDsVwGcfbmHytf/0on4Er8Ms54hovJdEJ6aJffoy9qedSVB9qsi8C/SUu8QwLA6xSc4vssi+zDJyLTsHVQSwKxNJPUIYKsAX+54daUsDaDwpU1SorGLvCHHD4Yi0
n0VCtyIsGjyKx4XckEgZ8vDCB4+BnuZC/ND8NQ9tp4RZ+7P+v/cjDbRkfqW3AhyFIV2Z9D0YKKNBoAnno9TKVOPEeu3vrDIFV4VLR0uM3jOmAhuXEvS+dTWWGwo//
HTu05KjQBmxSJQ42p7J7FT2wIT43iYech8AJSm90F2/g06mRDhfdJU4/n4/RyWbwwUFpS0lbVHRdhzwTtk8U9lag==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://seiem.gob.mx/certificados/>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.